

Fecha: 16-08-2024

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: 50% Del Fondo Espejo en regiones se deberá usar en mejoras al transporte público

Pág.: 7

Cm2: 472,3

VPE: \$ 567.648

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

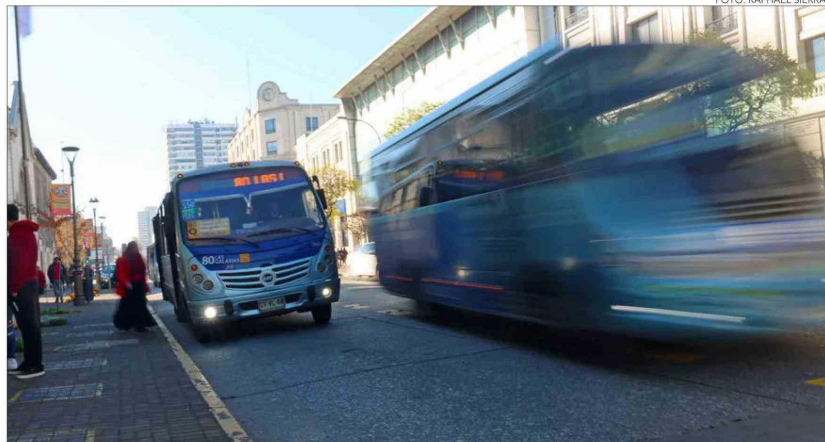
 No DefinidaDiario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El Senado aprobó la nueva Ley de Subsidio para el Transporte Público, y a nivel regional se destacan las modificaciones en torno al uso del Fondo de Apoyo Regional (FAR) o Fondo Espejo.

Dicho modelo reestructura el FAR, dando mayores facultades sobre el gasto del subsidio al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, lo que "permitirá mejorar la calidad de los sistemas de transportes públicos regionales", informó la cartera.

En detalle, la Ley establece que el 50% de los recursos del Fondo Espejo deberá destinarse únicamente a la infraestructura de transporte, a la renovación de flota o a subsidios de operación, a diferencia del 18% actual. Mientras tanto, según lo indicado por el Gobierno, la otra mitad será para invertir en infraestructura y mejorar e implementar los servicios de transporte o conectividad en zonas aisladas, como el mejoramiento de paraderos.

El seremi de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, Héctor Silva, manifestó estar "muy contentos porque nuestro Gobierno ha conseguido en el Parlamento la aprobación, con una mayoría, de la nueva Ley de Subsidio para el Transporte Público. Esta Ley, entre otras disposiciones, obliga a los gobiernos regionales a destinar al menos el 50% del Fondo de Apoyo Regional, o más conocidos como Fondo Espejo, a iniciativas que vayan en directo beneficio del transpor-



SENADO APROBÓ NUEVA LEGISLACIÓN

50% del Fondo Espejo en regiones se deberá usar en mejoras al transporte público

Habrá financiamiento asegurado para mejoras habilitantes de transporte público, renovación de flota tanto de vehículos mayores como menores (taxis y colectivos), y otras iniciativas.

te público en regiones".

"Esto significa que habrá un financiamiento asegurado para, por ejemplo, mejoras habilitantes de

transporte público, renovación de flota tanto de vehículos mayores como menores (taxis y colectivos), y otros tipos de iniciativas que va-

yan en busca de reducir tarifa o generar otros servicios subsidiados. Esperamos que estas buenas noticias logren materializar en nuevos proyectos y de esta manera seguir mejorando el transporte público de nuestra región", agregó.

Juan Carlos Muñoz, ministro de Transportes y Telecomunicaciones, destacó que "una de las tareas que me pidió el Presidente Boric cuando me llamó para hacerme cargo de la cartera de Transportes y Telecomunicaciones fue: por favor, empareja la cancha entre Santiago y las regiones. A partir de hoy, reducir esa brecha de manera más rápida será posible, y ahí está la relevancia de lo que acaba de ocurrir en esta votación".

Más detalles

Asimismo, la norma también incorpora la conformación de comités de transporte regional, los que estarán vinculados directamente a los Gores determinar proyectos, "acordes a sus necesidades territoriales y con una perspectiva integral de ciudad".

Finalmente, se facilitará el financiamiento de buses cero emisiones en todas las regiones del país, con principal énfasis en la electromovilidad. Además, a partir de ello se buscará favorecer la construcción de infraestructura asociada a este tipo de proyectos, por ejemplo, los terminales o centros de carga necesarios para el abastecimiento de estos vehículos.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl